

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ**

**CONCEJALES:**

**D. MIGUEL MARTIN HIJANO (PSOE-IU)  
D. JOSE LUIS VAZQUEZ DEL VALLE (PSOE-IU)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE PLAZA MARTIN (PSOE-IU)  
D. PEDRO JUAREZ MARTÍN (PSOE-IU)  
D<sup>a</sup> LUCIA PLAZA MARTIN (PP)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MERCEDES NAVACERRADA MARTIN (PP)  
D. JUSTO MORENO ÚBEDA (PP)  
D. FÉLIX ANDRÉS ORTIZ CANTALEJO (PP)**

**SECRETARIO-ACCIDENTAL: D<sup>a</sup> MARINA PLAZA PLAZA**

En la villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas de día veintisiete de Julio de dos mil siete se reúnen en las dependencias municipales los señores y señoras arriba relacionados, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.*
- 2º.- Informes de Alcaldía.*
- 3º.- Dictámenes de la Comisión de Obras y acuerdos en su caso.*
- 4º.- Dictámenes de la Comisión de Cuentas y acuerdos en su caso.*
- 5º.- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Generales y acuerdos en su caso.*
- 6º.- Dictámenes de la Comisión de Montes y acuerdos en su caso.*
- 7º.- Mociones.*
- 8º.- Ruegos y preguntas.*

Antes de comenzar con el primer punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

La Junta de Portavoces reunida hace media hora con representación de los Grupos municipales propone que guardemos un minuto de silencio por el

fallecimiento de Gabriel Cisneros, uno de los padres de la Constitución Española de 1978, que ha fallecido esta mañana después de una larga enfermedad. Además de una larga trayectoria como excelente diputado, era uno de los mejores oradores del Hemiciclo. Acudió por última vez a una sesión plenaria del Congreso de los Diputados el pasado día 3 de julio en silla de ruedas para seguir parte del debate del Estado de la Nación. Quiero recordar que fue diputado de UCD en las primeras elecciones del 15 de Junio de 1977 y mantuvo el escaño durante todas las legislaturas. Destacar que en julio de 1979 fue víctima de un grave atentado de la banda terrorista ETA, resultando herido en el estómago y en la pierna izquierda. ¡Qué mejor símbolo de cómo el terrorismo golpea a los demócratas!. Fue uno de los que pactaron junto con otros políticos el texto sobre el que se basa este Ayuntamiento en su vida democrática, el texto que defiende las libertades y los derechos de los españoles. Por tanto, y de acuerdo con la portavoz del grupo del PP y el portavoz del PSOE-IU, os invito a todos a guardar un minuto de silencio en memoria de Gabriel Cisneros para mantenerlo en nuestro recuerdo, íntimamente ligado a nuestras libertades. Precisar también que Gabriel Cisneros presidió una de las últimas sesiones del Congreso de los Diputados como Diputado del P.P. y miembro de la Mesa del Congreso.

Transcurrido un minuto de silencio, se procede a pasar al primer punto del Orden del Día.

### **1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde declara abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 6 de Julio de 2007, queda aprobada por unanimidad de los nueve concejales asistentes, con la siguiente corrección: en el folio nº 11, párrafo 3º, en la intervención que hace el concejal de festejos don Miguel Martín en relación a los gastos de la cena de las fiestas modificar el acta haciendo constar: “que los gastos de la cena de fiestas se refieren al año 2005”.

### **2.- INFORMES DE ALCALDIA:**

Por el Sr. Alcalde se pasa a informar de la gestión diaria de Alcaldía desde el Pleno anterior del 6 de julio.

Comienza mencionando cronológicamente las gestiones realizadas más destacables:

1) El 7 de julio, en compañía del Concejal de Deportes, D. José Luis Vázquez del Valle, reunión con el presidente del Club Deportivo de

Bustarviejo, D. Felipe Blasco, para preparar un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento y concretar la participación del Club en la Mesa municipal del Deporte.

2) Ese mismo día, en cumplimiento del acuerdo del Pleno, se procedió al nombramiento oficial de D. Alfredo de Fata como único responsable del Tanatorio Municipal, a quien todos los vecinos deberán dirigirse a partir de ahora en caso de fallecimiento de un familiar.

3) Hemos celebrado entrevistas con candidatos al puesto de Secretario-Interventor, por ejemplo el 9 de julio con D. Gabriel Cuadrado Gertrudis, y el 11 de julio con D. Francisco Febles.

4) El 12 de julio, acompañado de la Concejala de Sanidad, Dña María José Plaza, tuvimos una reunión con la Dirección del Área V de Atención primaria de Salud, de la que depende Bustarviejo, concretamente con el Subdirector Gerente, el médico responsable de la zona rural y la responsable del servicio de enfermería.

Les pedimos que, dado que la población empadronada en Bustarviejo acaba de rebasar el número de 2.000 personas, con un total de 1.656 cartillas de Seguridad Social inscritas en el Consultorio Local, se planifique asignar un segundo médico con carácter permanente. Nos dijeron que estudiarán nuestra propuesta cuando lleguemos a 1.850 cartillas.

En segundo lugar, manifestamos nuestra protesta porque se nos ha quitado el médico de refuerzo por las tardes para desplazados en julio y agosto, lo que representa un retroceso teniendo en cuenta que en el verano se duplica la población de Bustarviejo.

Nos dijeron que este año ha sido un desastre. Hicieron una planificación de la plantilla para atender a los desplazados en toda la Sierra Norte. Habían previsto 13 médicos de refuerzo y sólo encontraron 3, que fueron asignados a los pueblos más grandes como Manzanares y Soto del Real. El Área V tuvo que llegar a un acuerdo con los 5 médicos titulares de la zona (entre ellos Jesús Martínez de Dios) para que ampliaran su horario normal por la tarde para atender a la población desplazada en julio y agosto, mediante compensación.

El Área V sigue buscando médicos y si los encuentran, lo que parece improbable, tendrán en cuenta la petición de un médico de refuerzo para Bustarviejo. Además, nos anunciaron que la situación empeorará en 2008. El Área V venía recibiendo cada año entre 20 y 25 nuevos médicos. En 2008 no recibirá ninguno.

Según ellos, el problema es general: Faltan médicos en la Comunidad de Madrid porque falta planificación: Salen pocos médicos de la Universidad, debido al *numerus clausus* y los pocos que salen se van al extranjero, donde les ofrecen mejores salarios y condiciones de trabajo. Además, la Consejería de Sanidad no ha previsto el crecimiento demográfico generado por la inmigración, pues la Comunidad pasó de 5 millones de habitantes en 2000 a 6 millones en 2006.

Finalmente, hablamos de los centros sanitarios de referencia para Bustarviejo. En conclusión, y es una buena noticia: Podemos cantar victoria. Bustarviejo seguirá adscrito al Hospital de La Paz. Han surtido efecto las 800 firmas de protesta y las alegaciones municipales contra la propuesta del gobierno de Esperanza Aguirre de cambiar a Bustarviejo al hospital de gestión privada en San Sebastián de los Reyes.

Tanto la Directora de Sanidad, Elena de Mingo, por escrito, como el Área V de Salud, del que depende nuestro pueblo, han confirmado al Alcalde que Bustarviejo permanecerá adscrito al Hospital de La Paz. Nuestro Centro de Urgencias sigue siendo el de La Cabrera, y el Centro de Especialidades Bravo Murillo, aunque nos beneficiaremos de la Unidad de Fisioterapia del Centro Integral de Especialidades de Colmenar Viejo. Además, cuando se apruebe el decreto de zonificación sanitaria que nos integrará en la Zona Básica de Salud de Soto del Real, nuestro Centro de Urgencias pasará a Soto del Real, donde también estará nuestra Matrona de referencia. La Atención Buco-dental, que ahora está en José Marvá, pasará al Centro de Colmenar Viejo Norte (en El Mirador).

He de señalar que a esta reunión fue invitado el Grupo del PP, que no pudo asistir por causas justificadas.

5) De otra parte, he mantenido reuniones con la plantilla de trabajadores sociales de Bustarviejo y la mediadora intercultural, los días 13 y 24 de julio, para conocer de cerca los problemas de pobreza, exclusión social, inmigración y violencia de género, que de todo hay.

6) El 14 de julio, en compañía de nuestra Agente de Desarrollo Local, Dña. Montserrat García Gamo, nos reunimos con los ingenieros D. Luis Jordá y D. Ángel Temprano, para diseñar una estrategia de relanzamiento del proyecto de La Mina de la Plata. Hemos programado para septiembre reuniones con el Director General de Turismo y con el Galsinma en el seno del Patronato Madrileño de Areas de Montaña.

7) El 16 de julio, los concejales y la Policía Local estuvimos en la calle Mayor y en la calle Real para garantizar la seguridad vial durante las operaciones de cubrimiento de hormigón de la calle Real enfrente de la Iglesia. Quiero informarles de que en los próximos días tendremos que interrumpir dos veces el tráfico en esa zona para permitir las dos fases de asfaltado que requiere esta obra programada por la Comunidad de Madrid, por lo que solicitamos la mayor comprensión de los vecinos por las molestias que podamos ocasionarles.

8) El 17 de julio, me reuní en Madrid con el Director General de carreteras, D. José Antonio Llanos, a quien entregué más de 500 firmas de vecinos solicitando la recuperación de zonas de aparcamiento en las calles Real, Mayor y Fuente Grande. El Director General se sorprendió de nuestra petición y me enseñó una carta que le había enviado hace un año, el 17 de julio de 2006, D. Francisco Cobertera como Alcalde accidental en nombre del anterior equipo de gobierno formado por Independientes Populares de Bustarviejo y Partido Popular, en la que aquel Alcalde planteaba textualmente: *“Es deseo de este Ayuntamiento, que en toda la calle Real desde el cruce de El Cerrillo al cruce de la calle con la calle Mayor, se prohíba en su totalidad el aparcamiento de vehículos”*, todo ello a espaldas de los vecinos.

Tengo que decir que el Director General de Carreteras fue exquisito y eficaz. Dijo que le bastaba que se lo pidiera el actual Alcalde, y prometió actuar rápidamente. Efectivamente, al día siguiente vinieron los técnicos de Carreteras y el 23 de julio borraron las líneas amarillas en las zonas de aparcamiento que habíamos acordado en esas tres calles. De este modo quedan satisfechos los vecinos y, muy especialmente, los comerciantes de la calle Real y del Cerrillo, porque la prohibición de aparcar les había hecho perder decenas de clientes que se iban a comprar a otros pueblos.

9) Por la tarde del 17 de julio tuve una reunión con la Mancomunidad de Servicios Culturales, en la que acordamos que el 31 de agosto se inaugurará en la Plaza de Bustarviejo el Festival de Teatro al aire libre de la Sierra Norte, con una obra espectacular del grupo Alkimia 130, titulada “Alma Candela”. El discurso de inauguración lo pronunciará la Gerente de la Mancomunidad, Susana Gutiérrez Padín, y el alcalde de Bustarviejo.

10) El 18 de julio fue un mal día para Bustarviejo. Ese día vino una Inspección de Hacienda de la Comunidad de Madrid, acompañada de inspectores de la Unión Europea, para investigar las irregularidades cometidas por el anterior equipo de gobierno en las obras de las Casas Baratas que, como ya he informado en el Pleno anterior, arrojan una diferencia de 71.000 euros entre la obra proyectada y la obra ejecutada,

cantidad que el Ayuntamiento debe devolver inmediatamente al PAMAM. Este Alcalde, acompañado del técnico municipal, acompañó a los investigadores a las Casas Baratas. Hicieron fotografías de las obras y se llevaron del Ayuntamiento numerosas fotocopias del expediente. De otra parte, he solicitado por escrito al PAMAM que nos permitan devolver esa cantidad en pagos fraccionados en doce mensualidades. También he escrito a la presidenta de la Comunidad, Dña. Esperanza Aguirre y a otros cargos del gobierno regional, explicándoles la situación financiera de Bustarviejo y pidiendo que intercedan ante el PAMAM para que acceda a nuestra solicitud de pago fraccionado y aplazado.

11) El 19 de julio tuve un almuerzo con la Federación de Comerciantes y Empresarios de la Sierra Norte (CENOR), respondiendo a una invitación de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo. En esa reunión surgieron posibilidades de cooperación y apoyo al comercio local.

12) El 19 de julio por la tarde se reunió la Comisión de Fiestas, presidida por el Concejal de Festejos, D. Miguel Martín Hijano, y con participación del Alcalde y los Grupos Municipales.

13) También el 19 de julio, la Concejala de Derechos de la Mujer, Dña. María José Plaza, acompañada de nuestra Agente de Desarrollo Local, Dña. Montserrat García Gamo, se reunieron en Madrid con la Dirección General de la Mujer para tratar del Convenio relacionado con la erradicación de la violencia de género y fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar y la igualdad entre la mujer y el hombre.

14) Igualmente el 19 de julio, el Concejal de Deportes, D. José Luis Vázquez del Valle, representó a Bustarviejo en la reunión de la Asociación Deportiva Nacional I (ADENI). El Ayuntamiento viene participando desde hace años en ADENI, que se constituyó como Asociación jurídica en 2006, con sus propios Estatutos, sin que hasta ahora el Ayuntamiento de Bustarviejo haya formalizado su adhesión, pese a que fue requerido por ADENI en varias ocasiones, por lo que todavía no es miembro de pleno derecho. Por ello, en el punto de los dictámenes de Pleno someteremos a votación nuestra adhesión oficial. En dicha reunión, el Concejal de Deportes solicitó a ADENI que abra el abanico de actividades deportivas, ampliándolas al deporte femenino, especialmente al baloncesto, al deporte de naturaleza y a la celebración de jornadas deportivas, y no sólo al fútbol-sala como deporte de competición.

15) El 20 de julio tuvimos una reunión con la empresa Rural Promo para relanzar el Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo. Quiero recordar que el Subdirector general de Turismo, D. Antonio Nieto, prometió

subvencionarlo y que un alto cargo de la Comunidad de Madrid se comprometió a apoyarlo en un acto público de campaña electoral del Partido Popular, celebrado aquí en Bustarviejo el pasado mes de mayo. Espero que no se olviden de sus promesas electorales y nos apoyen en este proyecto. Tenemos un primer obstáculo por la deuda de 12.000 euros que el Ayuntamiento tiene pendiente con los autores del proyecto.

16) También el 20 de julio el Alcalde se reunió con la Hermandad de la Virgen de la Soledad, acompañada por el párroco, D. Pedro Pablo Tomico, para preparar la procesión de acompañamiento de la Virgen desde la Ermita hasta la Iglesia, el 9 de septiembre, con un grupo rociero, la ofrenda floral en la Misa del Cristo y otras iniciativas de colaboración con el Ayuntamiento.

17) En la noche del 20 de julio, acompañado del Concejal de Empleo, Industria y Comercio, D. José Luis Vázquez del Valle, mantuvimos una reunión de dos horas con la Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo (ACEBU) en la que tratamos de la mejora de la limpieza, embellecimiento, imagen corporativa, atracción turística, tráfico, aparcamientos y movilidad, y acordamos un Convenio de colaboración que luego será sometido a votación en los dictámenes de Pleno.

18) El 21 de julio, bajo la presidencia del Concejal de Festejos, D. Miguel Martín Hijano, mantuvimos una reunión con las Asociaciones para preparar el programa de las Fiestas Patronales del 13 al 17 de septiembre. Asistieron la Asociación de Amigos de la residencia de Ancianos “El Concejo”, la Asociación de Mayores “Fuente del Brezal”, la Cofradía de San Isidro, la Hermandad de la Virgen de la Soledad, Bustarviejo Baila y la Asociación Cultural “El Bustar”, excusando su presencia la Asociación “Tararí”. En esa reunión se cerró lo fundamental del programa de Fiestas, que el próximo lunes será enviado a imprenta.

19) El 21 de julio se celebró con éxito el concierto de Clásicos del Verano en la Iglesia y debemos agradecer al párroco D. Pedro Pablo Tomico la cesión de la iglesia y la ayuda prestada.

20) También el sábado 21 de julio tuvo lugar un concierto musical organizado por la Asociación “Tararí” en el campo de fútbol “Los Pinarejos”. Quiero informar brevemente sobre este tema, que ha sido objeto de interés por parte del Grupo del PP.

Desde hace tres años, los sucesivos Ayuntamientos han prestado apoyo a la Asociación “Tararí” en el concierto de verano que vienen celebrando en el

mencionado campo de fútbol municipal. Este año, al ser informado de dicho concierto por el Concejal responsable, pedí a “Tararí” que aplazaran el concierto del 21 de julio al 4 de agosto, para dar más tiempo a una buena organización. Pero me dijeron que ya habían contratado los grupos musicales y distribuido la publicidad, y aplazarlo les supondría unos costes a los que no podrían hacer frente. Aunque el Ayuntamiento no es organizador ni patrocinador del evento, el hecho mismo de ceder el uso del campo de fútbol y un escenario implica un cierto nivel de responsabilidad, tanto más que el paraje de “Los Pinarejos” es de alto riesgo de incendios por la proximidad de los pinares. En consecuencia, y al constatar que no habían pedido a la Delegación del Gobierno el permiso correspondiente a espectáculos públicos, hice que los responsables de la Asociación firmaran el texto siguiente:

**“ACUERDO suscrito entre el AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO y la ASOCIACIÓN “TARARÍ-TARARÍ”, con sede en c/ de la Feria,<sup>1</sup>**

Por el presente escrito las partes adoptan los siguientes compromisos:

- 1) El Ayuntamiento cederá el campo de fútbol “El Pinarejo” el sábado 21 de julio de 2007 para la celebración de un concierto musical, e instalará sobre el terreno un escenario de propiedad municipal y contenedores de basura. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad en caso de daños a personas o bienes dentro del terreno o en sus alrededores, o en caso de incendio.
- 2) La Asociación “Tararí-Tararí” devolverá las instalaciones en las mismas condiciones en que les fueron entregadas, garantizando la limpieza posterior al evento. También evitará que los asistentes deambulen por los pinares que rodean el campo, tomará las medidas oportunas para advertirles del peligro de incendio por cigarrillos mal apagados y prohibirá que se enciendan fogatas”.

El 18 de julio, a las 23 horas, me reuní en el Ayuntamiento con los responsables de “Tararí” y, dado que no tenían permiso de Gobierno, tomé una serie de disposiciones para garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente:

Solicité al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Miraflores la presencia de una pareja de guardias civiles durante el concierto; pedí verbalmente y por escrito un retén de bomberos al Director General de Protección Ciudadana, y asigné 300 euros para el pago de una ambulancia. El Jefe del Cuerpo de Bomberos me respondió por escrito que no podía enviar un retén por no contar con efectivos suficientes a nivel de toda la Comunidad de Madrid. No obstante, el Jefe de Bomberos me facilitó un teléfono de emergencia para que le llamara al menor incidente.

Para mayor seguridad, la noche del concierto estuvimos presentes en el terreno este Alcalde y los tenientes de alcalde D. Miguel Martín Hijano y D. José Luis Vázquez, en estrecho contacto con la Guardia Civil, la ambulancia y con los organizadores, para que nadie permaneciera fuera del recinto, para que no se encendiera ningún fuego ni barbacoa y para que no se acampara en monte público. Las escasas tiendas de campaña se montaron dentro de la jaula alambrada del terreno de fútbol, detrás del escenario. Y los organizadores llamaron varias veces desde los micrófonos a que la gente respetara todas las normas de seguridad y limpieza, y así fue durante toda la noche, con un ambiente tranquilo y sin ningún incidente de ningún tipo.

Cuatro días después del concierto, el 25 de julio, convoqué de nuevo a los responsables de “Tararí” para evaluar conjuntamente los errores que habían cometido en la organización del concierto, y muy especialmente el no haber pedido permiso a la Delegación del Gobierno. Se comprometieron a pedir en el futuro todos los permisos necesarios, y se ofrecieron a colaborar con el Ayuntamiento en su actividad cultural y recreativa, como lo vienen haciendo en la Noche de San Juan y en las Fiestas.

Sigo y termino con el informe de gestión de Alcaldía:

21) El 23 de julio me reuní con los investigadores de la universidad Autónoma de Madrid, D. Jesús Peñalosa y Dña. Elvira Esteban y les autoricé a realizar trabajos de investigación en La Mina de la Plata y su entorno sobre descontaminación de metales pesados mediante el uso de plantas.

22) Ese día se reunieron las Comisiones Municipales de Obras, Cuentas, Montes y Asuntos Generales.

23) El 24 de julio, en compañía de la Concejala de educación, Dña María José Plaza, se mantuvo una reunión con la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Montelindo para preparar el programa de actividades extraescolares y mejorar la colaboración con el Ayuntamiento. Este año los campamentos de verano están teniendo el mayor éxito de los últimos años.

24) Ese día solicité por escrito a la Dirección General de Carreteras que se haga cargo del mantenimiento de la rotonda de Navalengua.

25) El 25 de julio, acompañado del Concejal de Cultura, D. Pedro Juárez, celebramos una reunión de trabajo con el Bibliotecario municipal, D. Francisco Martín Baonza, quien nos entregó el Balance de actividades 2006-2007 y el Programa de promoción de la lectura para 2008, una

documentación que por su interés hemos hecho fotocopiar y entregamos a todos los Concejales para su conocimiento. Quiero anunciar que el próximo año se cumple el 25 aniversario de la creación de la Biblioteca, que celebraremos con motivo de la inauguración de la nueva Biblioteca que se instalará en el Auditorio Municipal que se construirá en Prado Concejo con el programa PRISMA.

26) Ese mismo día, celebramos una reunión con la Asociación juvenil “Kasi ke No”, con la que acordamos la continuidad del apoyo municipal al Cine-Fórum y otras actividades de la asociación.

27) También el 25 de julio, con el Concejal de Deportes, D. José Luis Vázquez tuvimos una reunión con el Gerente General de la empresa SISPORT, D. Carlos Bernardos Vallejo, gestora de los servicios deportivos municipales, para trasladarle una valoración crítica del cumplimiento del pliego de condiciones que el Ayuntamiento tiene suscrito, especialmente en relación con el riego de la piscina y los torneos de verano.

28) El 26 de julio, la Concejala de Educación, María José Plaza, se reunió con el Consejo Escolar de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de la Casa de los Niños, en la que el Ayuntamiento está realizando trabajos de modernización en previsión del próximo curso.

29) También el 26 de julio hemos negociado con el Subdirector General de Gestión Administrativa de Protección Ciudadana, D. Pedro Plans, las condiciones para conseguir un vehículo moto-bomba con siete bomberos voluntarios de Bustarviejo.

30) Finalmente, me gustaría trasladarles tres ejemplos de las gestiones que estamos emprendiendo para mejorar la limpieza del pueblo.

En primer lugar, como Ustedes saben, la situación de los vertederos municipales es insostenible. Se cerró el vertedero de la entrada de la Carretera de Miraflores, y se hizo muy bien. Pero quedan dos más que son un auténtico escándalo. El primero está más abajo del viaducto, en la entrada por Cabanillas y el segundo en El Egido, en la entrada del pueblo por la carretera de Valdemanco. Si ustedes han pasado por allí, habrán comprobado que el espectáculo es denigrante y dantesco. Por tanto, el Equipo de Gobierno ha iniciado el proyecto de instalar un punto de recogida de trastos, podas y escombros limpios en una parcela de propiedad municipal calificada como suelo no urbanizable común, en las cercanías del polígono industrial y de un lateral del cementerio, con delimitación por alambreras cubiertas de brezo o cubierta verde para evitar todo impacto visual. Esos residuos sólidos, que no dan olor porque no son orgánicos,

serán recogidos semanalmente y trasladados al vertedero comarcal de El Molar y los escombros a otro similar en la localidad segoviana de Riaza. El proyecto se comunica a Urbanismo y Medio Ambiente, con quien ya hemos hablado, para su conocimiento y eventuales permisos pertinentes.

El segundo ejemplo es la siguiente carta que he enviado a la empresa promotora URBAPRO:

“Varios vecinos de Bustarviejo se quejan del estado de suciedad en que se encuentra la zona de la urbanización “*Fuente Milano*” cercana a la línea férrea, como consecuencia de los objetos, plásticos y envoltorios de materiales de construcción, que se arrojan por el talud que da a la vía. Siendo este lugar de esparcimiento y paseo de algunos vecinos, le ruego subsane esta situación y restablezca cuanto antes la limpieza de la zona. De manera general, llamo su atención sobre la necesidad de que el entorno inmediato de la urbanización se mantenga limpio y acorde con el majestuoso paisaje que la rodea. En la seguridad de su comprensión, porque la naturaleza es un bien de interés común, tanto del Ayuntamiento como de la empresa promotora, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente”.

Y esta mañana he realizado una inspección de la cantera ARIDOS NAVAZALES S.A. Carretera de Cabanillas a Bustarviejo, km 4.: “*Por el presente escrito les advierto de las siguientes irregularidades detectadas en las actividades de la cantera que Ustedes dirigen y/o de la que son propietarios, con la exigencia de que se subsanen de inmediato. 1) Numerosos camiones que salen de la cantera dejan sobre la carretera un rastro de arena que conlleva un gran peligro para los conductores que transitan por ella, habiéndose producido ya varios accidentes debidos a la arena y polvo en la carretera. 2) Los vecinos de Bustarviejo se quejan de las nubes de polvo que se extienden por la zona, en los espacios públicos y la contaminación subsiguiente del entorno ambiental. Entiendo que Ustedes quieran ahorrar costes en su actividad extractiva e industrial, pero no puedo compartir que sea a costa de los ciudadanos y el medio ambiente natural. En consecuencia, les conmino a tomar de inmediato todas las medidas pertinentes para aplicar la normativa vigente en todos sus extremos y, en concreto, 1) a limpiar sistemáticamente la arena que dejen los camiones o evitar su vertido; 2) a poner en marcha los sistemas de regado y aspiración de polvo necesarios para impedir la contaminación ambiental de la carretera y del entorno natural. Si no lo hicieran en breve plazo, este Ayuntamiento se verá obligado a presentar las denuncias correspondientes a estos presuntos delitos*”.

Todos los días visito la obra de la Plaza y de la Iglesia y todos los jueves tengo reunión con el Arquitecto responsable y director facultativo por cuenta de la Comunidad de Madrid, D. Ángel Valdivieso, y con la Jefe de Obra, Dña. Raquel Camino, para acelerar los trabajos y hacerles llegar las propuestas o quejas de los vecinos de la zona. La Empresa se ha comprometido a terminar la Plaza y las calles de acceso el 12 de agosto.

También el 19 de julio nos hemos reunido junto al ecónomo del Arzobispado, D. José Manuel Sacristán y su arquitecto, D. Antonio Ábalos, para apoyarles ante la Comunidad de Madrid, para que la empresa también acelere los trabajos de pavimentación del entorno de la Iglesia, para que el Arzobispado pueda levantar los andamios necesarios para arreglar el tejado y reponer los muros exteriores de piedra.

Finalmente, les comunico que el Fondo Regional de Cooperación Municipal nos ha concedido una subvención de 25.358,49 euros para gastos de mantenimiento de las instalaciones construidas a cargo del PRISMA, que justificaremos debidamente y servirán especialmente a la rehabilitación de las instalaciones y pistas deportivas.

En resumen, quiero destacar que en las tres semanas transcurridas, además de atender la gestión ordinaria del Ayuntamiento, los principales esfuerzos de este equipo de Gobierno han estado encaminados a acelerar los trabajos de la Plaza y de la Iglesia, a restablecer los aparcamientos en la calle Mayor y en la calle Real, a organizar las Fiestas Patronales y el programa de actividades culturales y recreativas del verano, a preparar el nuevo curso escolar en la Casa de los Niños y en el Colegio Público “Montelindo” y finalmente a completar nuestra ronda de reuniones con las Asociaciones ciudadanas de Bustarviejo. En estos objetivos he comprometido mi tiempo, todos los días de lunes a sábado, a razón de 11 horas diarias.

Concluido lo anterior, el Sr. Alcalde concede la palabra a la portavoz del grupo del P.P.

Toma la palabra la portavoz del grupo del P.P.. doña Lucia Plaza para manifestar lo siguiente:

En relación con el informe de Alcaldía he tomado nota de todas las reuniones por Vd. mantenidas con diferentes Entidades e Instituciones y diversas personas. Nosotros también durante los 15 días transcurridos desde el último Pleno al actual, nos hemos reunido el pasado día 18 de julio en La Cabrera, con el Director General de Cooperación con la Administración Local don Jaime González Taboada y con la Presidente del Consejo Asesor del PAMAM. A esta reunión que en principio era del P.P., acudieron

muchos Alcaldes de la Sierra Norte y concejales de la oposición. Fue muy interesante ya que les manifestamos los problemas que el pueblo nos trasmite como más acuciantes. En relación con el tema de las obras de las Casas Baratas y sobre el fraccionamiento solicitado por este Ayuntamiento de la cantidad a reintegrarles, les hicimos saber nuestra preocupación porque se nos fraccione el pago. También se lo hicimos saber a la Gerente del PAMAM. En esa reunión se hablo también del problema de los médicos y sobre la falta de ellos para los desplazados, problema que no solo afecta a Bustarviejo, sino que afecta a toda la Sierra Norte. Se hizo una queja formal y se trató de que el Director General de Cooperación lo hiciera llegar tanto a la Consejera de Sanidad como al Gerente del Área V del INSALUD al que pertenece toda esta Sierra para que trataran de hacer las diligencias oportunas y evitar que nos quedáramos sin medico de desplazados. Nos comunicaron que el problema surgía por la falta de médicos, por lo que manifestamos que contábamos con el apoyo de otros Ayuntamientos con el fin de hacer fuerza y tratar de solucionar este problema. En esta misma reunión se habló de los Planes Parciales ya que existen varios que están aún parados en la Comunidad y que necesitamos que salga adelante.

Queremos manifestar que aún estando en la oposición vamos a trabajar por los intereses de nuestro pueblo y así lo manifestaremos en las reuniones, acudiendo a ellas y dando nuestras quejas.

En cuanto a las obras de estos días, manifestar que ha sido caótico, entendemos que las obras son desesperantes y que el resultado se ve cuando finalizan por lo que hay que tener paciencia y tratar de mejorar el servicio, ya que nos llegaron quejas de cuando se desvió el trafico y los problemas habidos. Entendemos que para arreglar la calle Real no queda más remedio que desviar el tráfico, pero se trata de hacerlo de manera que menos perjudique al usuario.

Con respecto al tema de las carreteras y de la reunión por Vd. mantenida con el Director de carreteras, manifestar que este Grupo no está de acuerdo en que se permita aparcar en toda la calle Real.

Con respecto a la carta del anterior Teniente de Alcalde, nosotros no nos sentimos vinculados, las cosas hay que hacerlas bien, no podemos permitir que se aparque como hasta ahora que era el caos total, pero lo cierto es que se necesita sitio para aparcar, y no sólo en la calle Real sino también en El Cerrillo, en esa zona el caos es total. Hay que buscar una medida que facilite a los comercios que puedan tener sus clientes, siempre que no se obstaculice el paso de las personas y menos con un carrito.

Con respecto a la reunión mantenida con ACEBU, manifestar que a través de la Comisión nos ha llegado que se ha solicitado la utilización del logo de Bustarviejo. Tenemos que decir que en campaña electoral se hizo una reunión con ellos y se les propuso que se utilizara el logo de Bustarviejo

como garantía de calidad y no es que nos apuntemos un tanto, pero decir que la propuesta fue nuestra.

También manifestar nuestra queja con respecto a la reunión de la Comisión de Fiestas, puesto que el miembro de nuestro grupo que asistió a la misma nos manifestó que no se levantó acta, entendiendo que es fundamental el que se levante, ya que en ella se está informando de los actos que van a tener lugar en las fiestas.

En lo relativo a la reunión de ADENI, decir que ciertamente siempre se ha colaborado en ella.

Con respecto al fútbol manifestar lo curioso que resulta que de todos los torneos organizados por SISPORT, sólo se ha realizado el torneo de fútbol aunque había muchos otros, por lo que la situación aunque resulte penosa está ahí.

En cuanto a la reunión de día 20 que tuvo lugar y relacionada con el Plan de Dinamización y sobre el tema de la Mina queremos aclarar una serie de puntos. Es verdad que durante la campaña electoral en uno de los actos organizados en ella, asistió el Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, y fuimos testigos de las palabras que dijo relativas a que en el plazo de un mes tenía que salir la aprobación o no aprobación del Plan de Dinamización. Cierto es que no solo estaba el Plan de Bustarviejo sino que también estaba el de Guadarrama, por ello y debido a que no sólo ha transcurrido un mes sino que ya han pasado dos meses desde las elecciones sin que al menos nosotros tengamos noticias de nada, entendemos que el silencio es negativo, por lo que nuevamente tenemos que trabajar para que salga adelante en otro momento, puesto que éste Plan es algo que puede ser parte del futuro económico de Bustarviejo o parte de ello y que si ha sido rechazado como mucho nos tememos habrá que buscar otras alternativas para el futuro.

Con respecto a la reunión de ACEBU sobre embellecimiento tenemos que estar de acuerdo en que el pueblo necesita embellecerse, y con respecto a ello y a la falta de recogida de basuras el pasado día 9 de julio, decir que no sabemos cual fue la causa pero ese día no se recogieron las basuras porque no hace falta decir como se encontraba el pueblo. La pregunta es saber cual es la periodicidad de la recogida de basuras, y si es diaria, hablar con la empresa para que explique el motivo de la falta de recogida del citado día y evitar que se produzcan estos hechos, máxime en verano que hay aún mas población.

En la reunión de las Asociaciones del día 21, hemos hablado con algunos de los miembros que acudieron a esa reunión y que en realidad lo que nos han

trasmitido que el Ayuntamiento únicamente informó del borrador de las Fiestas, pero no se les dio la oportunidad de participar.

Sobre el concierto del día 21, nuestro Grupo mediante escrito presentado por registro en el Ayuntamiento manifestamos nuestra preocupación cuando vimos la publicidad que hacían de ese concierto y de que iba a haber “cena rica”, puesto que el pinar está allí pegado y hay que tener mucho cuidado, y otra de las dudas que teníamos era sobre los permisos que se necesitaban y los que los organizadores tenían.

En cuanto al documento firmado por la Asociación Tararí y el Ayuntamiento, manifestar que tengo mis dudas sobre la validez jurídica del citado documento en caso de que hubiese surgido algún contratiempo. Lo que no pongo en duda, es de la buena voluntad del Ayuntamiento. Esa noche según información de la patrulla de la Guardia Civil a la concejala Mercedes Martín que acudió al campo de fútbol a las cuatro de la madrugada, no había retén de bomberos y la ambulancia no era médica sino de transporte. Este grupo, espera que si la Asociación Tararí quiere seguir haciendo su concierto y estaría en su derecho, éste se haga conforme a la legalidad vigente y con todos los servicios necesarios.

Con respecto al tema de la Biblioteca sobre el balance de programación, y la celebración del 25 aniversario que tendrá lugar el próximo año, la pregunta es cuando y como van las obras del PRISMA con respecto a este tema.

Sobre la reunión de SISPORT manifestar el por qué la gente solo se apunta al fútbol y no a otros deportes. Hemos visto que en el polideportivo existen copas que no se recogen y no entendemos a que es debido y preguntar asimismo el motivo por el cual los torneos de verano han quedado tan mermados que sólo se celebra uno.

Queremos saber también si es muy costoso arreglar los socavones del Frontón con cemento y saber también sobre la limpieza e inspección de las pistas. Existen quejas solicitando se regule el alumbrado del complejo deportivo.

Con respecto al punto de recogida de basuras decir que se está ubicando en suelo no urbanizable. Nosotros realizaremos la pregunta por escrito y con registro de entrada, para saber que permisos son necesarios para el almacenamiento de basuras en esa zona y si cuentan con ellos. Es nuestro deseo de que se haga de acuerdo a la legalidad. Creemos que no es el lugar más adecuado para hacer un vertedero y sugerimos la conveniencia de

llegar a un acuerdo respecto a este punto y buscar un emplazamiento diferente que no afecte a una zona tan particular como esta.

Y finalmente, en relación a las obras de la Plaza, y según hemos comprobado mediante el registro de entrada de documentos del Ayuntamiento, existen quejas de vecinos sobre el material empleado y la forma en la que se están ejecutando las obras, puesto que según información la red eléctrica está situado debajo de la red de agua, por lo que no conociendo aún el proyecto, la pregunta si es cierto lo que los vecinos manifiestan en sus quejas y la situación real.

Acto seguido el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo PSOE-IU:

Toma la palabra don Pedro Juárez para manifestar lo siguiente:

Tras el exhaustivo informe de Alcaldía, creo que queda claro es esfuerzo que estamos realizando todos para sacar los proyectos adelante. A veces nos encontramos con situaciones como la inspección de Hacienda llevada a cabo en este Ayuntamiento hace unos días por las irregularidades en las obras de las Casas Baratas que gestionó el partido de I.P.B. y P.P. pero seguiremos adelante superando estos contratiempos.

En cuanto a no contar con el servicio médico para desplazados, seguiremos trabajando hasta conseguir que la Comunidad de Madrid nos garantice este servicio que es derecho de todos.

En lo relacionado con la carta enviada por el anterior Equipo de gobierno a la Dirección General de Carreteras para prohibir el aparcamiento en las calles Real y Mayor, decirles que entiendo que Vds. son nuevos, pero son sus representantes, por lo que alguna responsabilidad tendrán.

En cuanto a los torneos deportivos, decir que efectivamente solo ha salido adelante el de fútbol, pero en otras temporadas ni siquiera ha habido torneo de fútbol.

En lo relacionado a la recogida de basuras, decir que a primera hora de esa mañana yo mismo me puse en contacto por el Sr. Alcalde y con el concejal Don Miguel Martín para que solucionaran el problema y me consta que realizaron las gestiones oportunas.

En cuanto a la reunión con las Asociaciones sobre el tema de las fiestas, decirles que es un borrador que esta abierto a todas las iniciativas y propuestas que se quieran hacer. Ciertamente es que en las fechas en que empezamos a gobernar el tiempo apremiaba y hay que dar soluciones y

hacer un programa de fiestas, quizá en otras ocasiones con mas tiempo se hará de otra forma.

Sobre el concierto del campo de fútbol decir, que agradezco al grupo del P.P. su preocupación por lo que pudiera haber pasado, pero en otras ocasiones también se realizó y no había ningún servicio de bomberos, ambulancia, guardia civil, etc. etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que ha sido un debate muy interesante del que se pueden extraer no pocas enseñanzas y del que todos los concejales hemos escuchado partes críticas y algunas propuestas de la portavoz del P.P. y vamos a tenerlo en cuenta y aplicarlo a rajatabla.

Agradecer a Vds. que en esa reunión del P.P. hayan apoyado unos objetivos que también nosotros estamos defendiendo con las Instituciones públicas. Estoy seguro que en los temas de interés para el pueblo todos estaremos unidos para conseguir esos objetivos tanto en relación con la asistencia sanitaria, como problemas económicos heredados de la anterior Corporación, como el Plan General parado en la Comunidad de Madrid. Señalar que la Ley de modernización de la Administración Pública recientemente aprobada, por la Asamblea de Madrid entre otros capítulos tiene uno que afecta muy gravemente a los Planes Generales en curso en toda la Comunidad de Madrid. Nos estamos concertando los Ayuntamientos por la preocupación que se deriva de esa Ley que retrotrae todos los Planes Generales en curso a su Avance. En el caso de este Ayuntamiento que ya tiene aprobado por unanimidad el Avance así como la Aprobación Inicial, esto va a suponer un retraso considerable.

En cuanto al desvío del tráfico, señalar que se hizo lo mejor que se pudo. Se tomaron toda clase de medidas, se puso un bando días antes, se pusieron carteles, se salió con los policías municipales y con trabajadores de la empresa, colaboraron los empleados municipales, y los concejales, por fortuna no hubo ningún percance ni accidentes, y los automovilistas se portaron amablemente y entendieron la situación, en fin, se hizo todo cuanto se pudo y lo seguiremos haciendo cuando haya que volver a cortar el tráfico.

En relación con el logo, de Bustarviejo y el Convenio protocolo que vamos a votar luego con la Asociación ACEBU, me alegro que Vd. reivindicque con justicia el pasado y por lo tanto acepto compartir el éxito de este protocolo.

En cuanto a la Comisión de Fiestas, acepto la crítica que fue una reunión sin acta pero le anuncio que la Comisión de Fiestas se reunirá en agosto con la Secretaria-Accidental y se levantará acta.

Sobre el tema de SISPORT y la actividad deportiva, recordarle que en informes de Alcaldía dije que nos reunimos con el Gerente de Sisport para valorar críticamente la gestión deportiva de dicha empresa.

Sobre el Plan de Dinamización turística decir que la Mesa de adjudicación de los Planes escogió al municipio de Guadarrama, por lo que Bustarviejo ya no es beneficiario de ese Plan.

Podemos reconvertir ese Plan en un micro plan turístico, siendo mucho más realistas y tendremos que trabajar con los pies en el suelo y seguro que Vds. y todas las Administraciones Públicas nos van a apoyar, siendo necesario por tanto que trabajemos juntos para conseguir que salga adelante.

En cuanto al embellecimiento, es cierto y le felicito por su conocimiento de la situación, lo cierto es que el 9 de Julio la empresa CESPAN no pasó por ninguno de los pueblos que forman la mancomunidad de basuras. Según el responsable de la citada empresa, ese día, sin consultar a los Ayuntamientos, dio el día libre a sus trabajadores. Recordarles que cada vez que hablamos con la empresa nos recuerdan que este Ayuntamiento debe 23.000 euros.

Sobre la crítica que hace Vd. a la reunión con las Asociaciones por no haber sido invitados, decirles que si no lo entendieron pudo ser un error, pero en la reunión de la Comisión de Fiestas a la que Vds. asistieron ya se les invitó; la próxima vez se convocará por escrito. Sobre la reunión decir que los distintos protagonistas de las asociaciones no solo se limitaron a escuchar una propuesta o borrador del programa, sino que propusieron actividades concretas que se han aceptado.

En relación con el tema del concierto musical celebrado en el campo del Pinarejo, decir que el año pasado no hubo nada de nada, ni ambulancia, ni retén de bomberos, ni concejales, etc. etc., en esta ocasión por suerte estuvimos presentes el Alcalde y varios concejales, incluido D<sup>a</sup> Mercedes Navacerrada. Quiero decir que tiene Vd. razón al decir que la Asociación Tarará organizadora del acontecimiento musical, no tenía permiso de la Delegación de Gobierno para este acto y añadir también y quiero que quede claro que este Alcalde no va a autorizar nunca más ningún espectáculo de esa envergadura ni no presentan antes la autorización de la Delegación de Gobierno.

El tema de la construcción del Auditorio-Cine y obras PRISMA en Prado Concejo, nos felicitamos por que la escuela infantil ya esta en marcha, solo queda la decisión que vamos a tomar en este Pleno para que ARPEGIO, empresa dependiente de la Comunidad de Madrid, adjudique la obra de construcción de la escuela.

Sobre el tema de recogida de basuras y almacenamiento provisional en la zona del Cementerio, decir que vamos a trabajar dentro de la Ley, y que no se ha hecho un desmonte lo único que se ha hecho ha sido una explanación del terreno. Que mejor sería haber tenido terreno municipal donde poder instalar este punto de recogida y que no afectase al paisaje ni al lugar, aunque no somos el único Ayuntamiento, puesto que en Cabanillas y Torrelaguna, pegado a la tapia de sus cementerios tienen instalados puntos limpios de mayor envergadura que el nuestro, puesto que nosotros sólo queremos hacer un punto de recogida semanal para llevarlo a otros vertederos, pero espero que Vds. presenten alternativas.

La Portavoz del P. P. manifiesta que existe una zona no muy lejos del pueblo y en la carretera de Cabanillas cerca de una cantera, que podría ser una alternativa.

El Sr. Alcalde le responde que lo estudiarán y lo verán juntos.

En relación a las obras de la Plaza decir que cuando se está en la oposición hay que buscar argumentos para la crítica. Este Alcalde ha estado a pie de obra todos los días, se han solucionado muchos problemas, se han cambiado farolas que podían molestar a vecinos, entradas de viviendas, etc. etc. pero quiero recordar también que sobre la obra de la Plaza y de la Iglesia así como de las dos calles adyacentes, este Ayuntamiento no tiene competencia, puesto que es la Comunidad de Madrid quien tiene todas las competencias sobre esas obras.

Acto seguido el Sr. Alcalde concede la palabra al concejal de Deportes.

Toma la palabra don José Vázquez y manifiesta que durante 2 o 3 años los torneos y campeonatos deportivos se fueron abajo, pero próximamente se va a celebrar un campeonato infantil, que será más pequeño y probablemente haya una exhibición de baloncesto. Quiero añadir que la empresa Sisport es la responsable de la limpieza de las instalaciones según figura en el Convenio suscrito con este Ayuntamiento.

Solicita la palabra el concejal Don Félix Ortiz para preguntar lo siguiente: ¿es responsabilidad del coordinador de Sisport el organizar los torneos?.

Le responde el concejal don José Vázquez diciendo que efectivamente el coordinador de la empresa Sisport es quien tiene que organizar los torneos, campeonatos, etc, así como la citada empresa es la encargada del mantenimiento de las instalaciones.

Vuelve a preguntar el concejal don Félix Ortiz si es buena la gestión del coordinador.

Le responde el concejal don José Vázquez diciendo que la gestión no es mala pero es mejorable.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que a la vista de las preocupaciones y quejas por parte de los vecinos, este Ayuntamiento tiene que estar pendiente y controlar que se cumplan todas y cada una de las condiciones del pliego de adjudicación.

Quiero añadir también que gracias a las subvenciones que nos han concedido, vamos a arreglar las pistas.

Acto seguido el Sr. Alcalde concede la palabra al concejal de Obras y Festejos.

Toma la palabra don Miguel Martín para manifestar que en relación con la reunión de las asociaciones para las fiestas, fue una reunión informativa puesto que el proyecto estaba prácticamente elaborado en su totalidad y en ella se hicieron dos propuestas por miembros de las asociaciones que fueron incluidas en el programa.

En cuanto al punto de recogida de basuras, me gustaría saber que opinión tiene la portavoz del grupo P.P. sobre los puntos de basuras existentes en El Egido y otro a escasos metros del arroyo de Navalengua, que es uno de los puntos que se va a eliminar y que hasta ahora nadie se ha quejado o parece que no lo han visto.

Le contesta D<sup>a</sup> Lucia Plaza diciendo que si está mal está mal y habrá que eliminarlo, ella no se queja de que un sitio este bien y otro mal, lo que ella quiere es que el lugar que se elija para el emplazamiento sea el mejor y el mas idóneo y que cumpla la legalidad.

### **3.- DICTAMENES DE LA COMISION DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.**

Se acuerda por unanimidad de los nueve concejales asistentes, aprobar las siguientes licencias:

1º.- BUSTARCASA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.- solicitando licencia para la construcción de un edificio de nueve vivienda en la calle Mayor, 11.

2º.- FRANCISCO JOSÉ HIDALGO DE LA CRUZ.- solicitando licencia para construcción de vivienda unifamiliar entre medianerías en la calle Mayor, 34.

3º.- GESTIONES SHIRAY, S.L.- solicitando licencia para la construcción de seis viviendas, trasteros y garaje en la calle Flor, 13, toda vez que según el técnico municipal, han subsanado dos elementos que se les pidió consistentes en las plazas de garaje y el espacio construido bajo cubierta, con el fin de ajustarse a lo indicado por el P.G.O.U.

4º.- ANGEL MANUEL HIJANO PÉREZ.- solicitando licencia para derribo de edificio en la calle Huerta, 7.

Seguidamente se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes, la recepción de las obras de urbanización en la calle Prado de las Majadillas, promovida por GRUPO PROMOTOR SERUCEMA, S.L., y una vez realizada la misma proceder a la concesión de Licencia de Primera Ocupación de las 22 viviendas construidas, todo ello en base al informe técnico emitido.

A continuación se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes remitir el expediente de solicitud de obra de conservación y mantenimiento de casilla existente en la parcela nº 487b del polígono 2 del Catastro de Rústica, promovido por Dª JUANA GAMERO PULIDO, a la Dirección General de Urbanismo, órgano urbanístico correspondiente de la Comunidad de Madrid, a fin de que conceda la previa autorización a la concesión de licencia municipal, toda vez que se trata de Suelo Rústico.

Acto seguido y por unanimidad de todos los concejales asistentes se aprueba la devolución a URBAPRO de los tres Avales correspondiente al Plan de Etapas del Sector S.08.R “NAVALENGUA, debiéndose mantener en poder del Ayuntamiento el Aval General que garantiza la ejecución de la obra y que sólo será devuelto doce meses después de la recepción de la obra.

Seguidamente y por unanimidad de los nueve concejales asistentes se acuerda aprobar el Proyecto de Ejecución Escuela Infantil Municipal de Bustarviejo (Madrid), cuyo presupuesto de ejecución es de 157.485,50 € I.V.A. incluido, dentro del marco del Programa PRISMA 2006-2007.

A continuación y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se aprueba por unanimidad, solicitar a tres empresas de la localidad que presenten presupuesto de ejecución de la obra “ADECUACIÓN DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL PARA SEDE DE LA POLICÍA

LOCAL”, y se adjudique la obra a la mayor brevedad, ante la necesidad de acabarla en octubre .

#### **4. DICTAMENES DE LA COMISION DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Seguidamente y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se aprueba proceder a la contratación a jornada completa de las trabajadoras D<sup>a</sup> Almudena Solera Quiroga y doña Montserrat de la Fuente Navacerrada, a partir del día 1 de agosto de 2007.

Tras ello y también por unanimidad de los nueve concejales asistentes al Pleno, se aprueba que la funcionaria de este Ayuntamiento, doña Marina Plaza Plaza, que actualmente desempeña las funciones de Secretario-Interventor, perciba un sueldo mensual equivalente al que tenía la anterior Secretaria, doña M<sup>a</sup> Victoria Pérez, exceptuando la antigüedad.

Acto seguido y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se aprueba el Convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de Bustarviejo y la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo (ACEBU) relativo a la Cesión de Imagen Corporativa.

Se hace constar a petición de la portavoz del grupo del P.P. que el uso de este “logo” se haga extensible a otras asociaciones, y que vaya vinculado a un servicio de control de calidad.

El Sr. Alcalde, muestra su conformidad y manifiesta que el Ayuntamiento que es propietario del “logo” el cual además está debidamente registrado, será facilitado a cuantos protagonistas sociales puedan utilizarlo y propagarlo.

Seguidamente y por unanimidad se aprueba el proyecto presentado por el bibliotecario relativo a la actividad “Hora del Cuento” de la temporada 2007-2008.

Acto seguido y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se acuerda aprobar una paga mensual incluida en nómina de 300 euros al empleado municipal don Alfredo de Fata Rodríguez, como complemento especial por gestión del Tanatorio municipal y enterramientos en el Cementerio, quedando encargado dicho señor de todas las gestiones para el debido uso de estos dos recintos municipales.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Concejales de la propuesta de delegación de competencia ante el Jefe Provincial de Tráfico de Madrid por insuficiencia de medios administrativos de los servicios municipales, de la sanción por infracciones de las normas de circulación

cometidas en vía pública, acordándose por unanimidad de los nueve concejales asistentes al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Delegación de Competencias para la sanción por infracción de las normas de circulación cometidas en vía urbana del Sr. Alcalde al Jefe Provincial de Tráfico de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico para que si procede se ejecute el presente acuerdo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

#### **5º.- DICTAMENTOS DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.**

Se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes, la adhesión a la Mancomunidad de Servicios Culturales de la Sierra Norte, presentada por los Ayuntamientos de Navalafuente y de Lozoyuela-Navas Siete Iglesias.

Seguidamente y también por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Bustarviejo a la “Asociación Deportiva Nacional I (ADENI)” como miembro de pleno derecho.

Acto seguido el Sr. Alcalde procede a dar lectura de la Ordenanza contra el Vandalismo que dice:

“Se ha constatado que en nuestro pueblo existen actitudes destructivas e irresponsables por parte de algunos individuos y grupos minoritarios que se manifiestan de modo incívico en el deterioro de mobiliario urbano, cuya reparación supone unos gastos cada vez más cuantiosos, que distraen la dedicación de recursos municipales a otras finalidades y que, al tener que ser afrontados por el Ayuntamiento, se sufragan en realidad por todos los ciudadanos.

Les doy algunos ejemplos de este mismo mes: Pintadas en los monumentos de piedra de Bienvenida a Bustarviejo en las carreteras de Miraflores y de Cabanillas; robos en el kiosco de la piscina, en una caseta de obras y en un establecimiento de la calle San Sebastián; deyección de orina en los servicios de las Antiguas Escuelas; quema de setos en una propiedad; rotura de un banco público y farolas en el parque de detrás de las Antiguas Escuelas, por un grupo que se dedica a hacer botellón los sábados por la noche; graffiti dentro de ese mismo edificio; extracción de cartones de un contenedor para extenderlos por la calle Real; robo de un coche y reaparición “milagrosa” del mismo; disparos con escopeta de perdigón

desde la ventana de una casa a dos chicas que paseaban por la acera; lanzamiento de un artefacto explosivo contra una chica que paseaba por la calle Feria; etcétera.

Y en las pasadas semanas, se acumulan actos de distinta gravedad, como: rotura de farolas a pedradas; destrucción de un automóvil a pedradas; robos y destrozos en el Polideportivo; graffiti en el mobiliario público del parque infantil de la Piscina municipal; amenazas a la responsable del CAPI, es decir, del centro informático para jóvenes; etcétera.

Les leo algunos de los partes que nos entrega cada semana Consuelo Blasco, nuestra celadora del polideportivo Municipal:

- “El sábado por la noche han hecho una abertura en la valla de la piscina, al lado de la puerta del frontón”;
- “Han vuelto a entrar al Polideportivo por la ventana rota. Han sacado de la pared la cabina de teléfono, han sacado la caja del dinero y la han tirado al suelo y no funciona”.
- “El sábado cuando entraron se llevaron el extintor del pasillo”;
- “Hoy domingo, cuando abrí por la mañana noté que han vuelto a entrar en la noche, y han roto la puerta del árbitro con intención de abrirla y la cinta de precintar que tapa el agujero del picaporte la han quemado”.

No son muchos los que se “*divierten*” de ese modo, pero causan un grave perjuicio económico a todos, porque lo que se destruye o pinta se repara con el dinero de todos.

El repunte de actos vandálicos en los últimos años ha llevado al Equipo de Gobierno a traer al Pleno esta propuesta de Ordenanza contra el vandalismo. Esta Ordenanza sólo se refiere a los actos de vandalismo propiamente dichos. Próximamente, y recogiendo también el deseo del Grupo del Partido Popular, traeremos al pleno otras dos Ordenanzas, una contra el ruido y otra sobre tenencia de perros. Quiero recordar que en la anterior legislatura, el Grupo PSOE-IU presentó una Ordenanza sobre tenencia de perros, que no prosperó pues quedó en minoría.

En la exposición de motivos de esta Ordenanza contra el vandalismo, el texto recuerda la obligación de la ciudadanía de colaborar en la defensa del patrimonio público, ya sea impidiendo la realización de daños, ya anunciándolo a la autoridad competente en el caso que se haya producido.

La Ordenanza establece una serie de medidas de prevención y sanción, garantizando la reposición de los daños causados y el resarcimiento del daño producido a la comunidad.

No es mi intención detallar un texto legal que tiene 22 artículos y 9 páginas, y que los Grupos Municipales han tenido tiempo de estudiar.

Sólo me detendré en el artículo 17, que determina la tipificación de infracciones, y que establece lo siguiente:

*“1. Serán sancionables al amparo de las leyes vigentes las infracciones que supongan:*

- a) Ocupar bienes sin título habilitante.*
- b) Su utilización contrariando su destino normal o las normas que lo regulan.*
- c) Causar daños materiales a los bienes.*

*2. Asimismo se considera infracción administrativa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Modernización de las Entidades Locales, la mala utilización, o el impedimento para el normal funcionamiento de las instalaciones o mobiliario urbano existente en la vía pública o en espacios privados que den lugar a la prestación de un servicio público.*

*3. Igualmente es considerada infracción cualquier acto de vandalismo, destrucción o deterioro de los elementos o instalaciones del dominio público o que sean necesarios para la prestación de un servicio público y los actos de gamberrismo que afecten a la normal convivencia, sea producido por culpa, dolo o negligencia y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de carácter criminal o civil a que hubiere lugar”.*

Simplificando, y dando algunos ejemplos concretos, se establecen sanciones contra quienes pinten graffiti, deterioren o destruyan los bienes de servicio o uso públicos de titularidad municipal, tales como edificios públicos, calles, plazas, parques y jardines, aparcamientos, fuentes, bancos, farolas, elementos decorativos, señales viarias, árboles y plantas, jardineras, bancos, contenedores y papeleras, vallas, relojes públicos, instalaciones eléctricas, telefónicas y redes de distribución de agua, señales de tráfico, marquesinas de autobuses y demás bienes de la misma o semejante naturaleza.

Siempre he creído que la educación, y no sólo la que se imparte en la escuela, es básica para una correcta convivencia. Lo importante no son las multas, es que desde el seno de la familia, de la escuela y, por qué no decirlo, también desde el Ayuntamiento, se trate de educar y concienciar en un comportamiento cívico. Pero sería ingenuo pensar que las buenas

palabras, la pedagogía y el buen ejemplo son suficientes para convencer a los gamberros.

Por eso se establecen multas económicas por destrozos de corta de árboles o pintadas en mobiliario público, monumentos o paredes.

Quien la hace, la paga. El infractor, además de pagar la multa, tendrá que abonar la reparación de lo que haya roto.

La graduación de las sanciones (leves, graves y muy graves) se aplicará atendiendo a la reiteración de infracciones, la existencia de intencionalidad, la trascendencia social de los hechos o la gravedad y naturaleza de los daños causados.

Las infracciones **muy graves** podrán sancionarse con **multas de 751 a 3.000 euros**. Las **graves** con **multas de 301 a 750 euros**. Las **leves** con **multas de 60 a 300 euros**.

En el caso de menores, la responsabilidad subsidiaria recaerá en los padres o tutores, pero podrán solicitar la sustitución de las multas, y en su caso, del importe de la reparación debida al Ayuntamiento, por la realización de trabajos o labores para la Comunidad, de naturaleza y alcance adecuados y proporcionados a la gravedad de la infracción. Con estas sanciones económicas, pretendemos implicar a los padres en el fomento de actitudes cívicas y de respeto a las normas elementales de convivencia en sus hijos.

La intención es acabar con la sensación de impunidad que existe hoy hacia los autores de actos vandálicos que cuestan al Ayuntamiento decenas de miles de euros.

Ya no saldrá gratis prender fuego a un contenedor, pintar en la fachada de cualquier edificio,

Se trata de defender la paz y el bienestar de la ciudadanía, porque allí donde existe la suciedad y una sensación de inseguridad, los vecinos se retraen y no salen a la calle. Y la calle no es de los gamberros. La calle es de todos.

Cuando la Ordenanza entre en vigor, la Policía Local recibirá orden de velar por su cumplimiento. Pero no será suficiente. Me gustaría que todas las Asociaciones, todos los vecinos, nos ayudaran a hacer que se cumpla, tal y como se invita a hacerlo en el texto. Si entre todos conseguimos aplicar esta Ordenanza, Bustarviejo va a tener “*tolerancia cero*” con el vandalismo.

Finalizada su lectura, se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes al Pleno, la Ordenanza elaborada por el Equipo de Gobierno contra el Vandalismo en Espacios Públicos.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Decreto del anterior Alcalde-Presidente don Julio de Mateo García en el que se indica lo siguiente:

“Que con motivo del cese de la Secretaría-Interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pérez de la Serna, toda vez que ha sido nombrada en Propiedad para la plaza de la Agrupación de Patones (Madrid) n<sup>o</sup> 2851001, en virtud de Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 21 de Febrero del año 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado n<sup>o</sup> 65 de fecha 16 de Marzo de 2007, queda nombrada como Secretaría-Accidental, la funcionaria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Marina Plaza Plaza, hasta tanto sea cubierta la plaza de Secretario-Interventor del mismo”.

A la vista del anterior Decreto, se acuerda por unanimidad de los nueve concejales asistentes darse por enterados del mismo.

Igualmente por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Decreto del anterior Alcalde-Presidente don Julio de Mateo García en el que se indica lo siguiente:

“Que con motivo del cese de la Secretaria del Juzgado de Paz de esta villa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pérez de la Serna, toda vez que ha sido nombrada en Propiedad para la plaza de la Agrupación de Patones (Madrid) n<sup>o</sup> 2851001, en virtud de Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 21 de Febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado n<sup>o</sup> 65 de fecha 16 de Marzo de 2007, queda nombrada como Secretaria del Juzgado de Paz D<sup>a</sup> Marina Plaza Plaza, funcionaria de este Ayuntamiento, hasta tanto sea cubierta la plaza”.

Visto por los nueve concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad darse por enterados del citado Decreto.

## **6º.- DICTAMENES DE LA COMISION DE MONTES Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Acto seguido y por unanimidad de los nueve concejales asistentes al Pleno, se aprueba remitir a la Comunidad Madrid, las alegaciones al Estudio de Incidencia Ambiental del Plan Regional de Repoblaciones 2006-2010, sin

perjuicio de que en el futuro se puedan presentar otras al documento de creación del Plan regional que nos remitirán para nuestra comarca.  
Concluido lo anterior se pasa al siguiente punto:

#### **7º.- MOCIONES:**

Por el portavoz del grupo PSOE-IU de lectura a la moción presentada que literalmente dice así:

### **MOCION**

#### **Derogación de la Ley de medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid**

##### **Exposición de motivos**

La Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobada el 25 de Julio de 2007 por la Asamblea de Madrid, aborda de manera parcial, y sin información ni consenso alguno, ni habiéndose remitido al Consejo Económico y Social para su valoración e informe, toda una serie de medidas que modifican sustancialmente la Ley 9/2001 de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En la anterior legislatura, se constituyó una Comisión de expertos, al objeto de elaborar un borrador que permitiese modificar dicha Ley bajo la premisa, explicitada por el Gobierno de la Comunidad, de alcanzar un amplio consenso, que garantizara la estabilidad de la Ley resultante, más allá de los cambios de Gobierno que pudieran sucederse. Hasta el momento dicho borrador no ha tenido más resultado que su propia redacción.

Asimismo, la nueva Ley de Medidas Urgentes, en su artículo 10, exige la realización de un Informe de Impacto Territorial que emitirá el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente, como condición indispensable para la aprobación de los Avances del Planeamiento.

Es preocupante que materias que debieran ser objeto incluso de modificación estatutaria y que afectan a competencias del Estado, se regulen en este Proyecto.

La nueva Ley invade abiertamente competencias municipales en muchos casos en flagrante inconstitucionalita, pues prohíbe los convenios

urbanísticos limitando la capacidad de maniobra municipal, y intervención autonómica se produce desde los avances de los planes generales y no en la razonable intervención y en la aprobación definitiva.

La prohibición de acceso de los agentes forestales al 70% de los espacios supone la anulación de un instrumento de control imprescindible para garantizar la protección del medio ambiente y la preservación de nuestros espacios naturales ya sean públicos o privados.

Se pone claramente de manifiesto la necesidad de elaborar un Plan de Estrategia Territorial, que dé coherencia y planifique entre otras cosas, los crecimientos y las infraestructuras de nuestra Comunidad, de forma equilibrada y que preserve el medio natural.

La realización de ese Plan de Estrategia Territorial, si antes de esta Ley de Medidas Urgentes, era necesario, en estos momentos se hace imprescindible, sobre todo en virtud del aludido artículo 10, en la medida que los informes requeridos para la aprobación de los Avances, deben estar sometidos a un marco de actuación conocido, para que no quepa arbitrariedad alguna en la elaboración de los Informes de Impacto Territorial.

Por todo ello, se propone la siguiente

### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo ACUERDA:

A) Manifestar su solidaridad con los Agentes Forestales y exigir que se mantengan y refuercen sus competencias en la defensa del medio ambiente y la preservación de los espacios naturales públicos y privados.

B) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Derogar la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

2.- Abrir un proceso de diálogo para la elaboración de una nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, con los Grupos Parlamentarios, la Federación Madrileña de Municipios, Agentes Sociales y Económicos, Sindicatos representativos en el ámbito de la Comunidad y Colegio de Arquitectos.

3.- De la misma forma y con la misma participación, elaborar un Plan de Estrategia Territorial para la Comunidad de Madrid, abierto a otras aportaciones en función de la temática a abordar.

4.- Constituir de inmediato la Comisión de Pacto Local y de Transferencia de Competencias de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos”.

Pasado a debate la anterior moción, el Sr. Alcalde concede la palabra a la portavoz del grupo del P.P. .

D<sup>a</sup> Lucia Plaza toma la palabra para decir que se van a abstener porque el conocimiento que tienen de esta Ley es bastante superficial, por lo que votar a favor o en contra exige un conocimiento de la Ley de ellos en este momento no tienen por tanto su voto es de abstención.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE-IU, manifiesta lo siguiente:

Es una Ley que el Ministerio de Medio Ambiente considera que roza la anticonstitucionalidad puesto que va en contra de la Ley del Suelo, limitando capacidad de inspección de los Agentes forestales, ya que para cualquier inspección en una finca privada, necesitarán a partir de que esta Ley entre en vigor, una autorización Judicial. El 70% de toda la masa forestal de la Comunidad de Madrid es suelo privado, por lo que luchar contra las construcciones ilegales, la caza, etc. será prácticamente imposible.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que antes de pasar a votación esta moción va a leer la carta enviada a este Ayuntamiento y que supone se habrá dirigido también a otros Ayuntamientos por los tres sindicatos representantes de los Agentes Forestales, y en la que entre otras muchas cosas indican que a partir del próximo día 25 de Julio no podrán prevenir y evitar los incendios forestales que se inicien por negligencias en fincas forestales privadas tales como quemas, barbacoas, etc. por lo que se pondrá en peligro toda la operatividad de extinción de incendios.

El Sr. Alcalde quiere recordarles que no es la larga exposición de motivos expuestos en la moción lo que se va a votar, sino los puntos finales que piden la derogación de la Ley y abrir un proceso de negociación sobre este asunto. Quiero decir también que esta Ley tiene bastantes aspectos positivos y aspectos bastante negativos también.

Sometido a votación, con cinco votos a favor del PSOE-IU y cuatro abstenciones del grupo del P.P., se aprueba por mayoría la moción que se remitirá a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la

Comunidad de Madrid y a las organizaciones sindicales de los Agentes Forestales.

Concluido lo anterior, se pasa al siguiente y último punto del orden del día:

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Concedida la palabra al grupo de P. P. interviene la concejala D<sup>a</sup> Mercedes Navacerrada para manifestar que quiere hacer un ruego en relación al comentario surgido sobre la factura presentada por D. Vicente Redondo en cuanto al costo de la cena de la Fiestas, ya que según la relación que Vds. nos han pasado, la factura de esa empresa por la cena de las Fiestas, es de 600 euros, con lo cual la imagen de esa empresa puede resultar muy dañada.

Concedida la palabra al concejal don Miguel Martín, éste manifiesta que únicamente quiere decir que según los datos que facilitados por el anterior equipo de gobierno figura el concepto “Vicente Redondo caldereta, 7800 Euros, por lo que entiende que se trata de la caldereta de la cena de las fiestas de Septiembre puesto que en la fiesta de San Isidro no hay caldereta sino paella.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo más acertado sería revisar factura por factura para saber a que fechas y a que fiestas se refiere cada una de ellas. Por otra parte aclarar que si se ha hecho daño a alguna persona hay que subsanar ese error.

D<sup>a</sup> Mercedes Navacerrada manifiesta que está de acuerdo debido a la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento en que se quite un día de toros, pero quiere preguntar al Concejal de Festejos don Miguel Martín cuanto es el ahorro que supone el quitar este día de toros.

Le contesta Don Miguel Martín diciendo que se quita una novillada y en su lugar se va a hacer un día de recortes, por lo que el coste de los toros es prácticamente el mismo, pero al quitar un día de fiesta, se quita un día de orquesta, y un día de charanga, con lo cual sí se reducen algo los gastos en fiestas.

Nuevamente toma la palabra la concejala doña Mercedes Navacerrada para preguntar al concejal de festejos en cuanto puede ser el ahorro este año en cuanto al tema de orquestas, puesto que según los datos que ella tiene el pasado año la música costó 24.128 euros y nos regalaban el parque infantil cuyo importe era de 1200-1500 euros. Y había un día más de fiestas. Este año las orquestas valen 22.000 euros con un día menos. Con lo cual la

pregunta es ¿Cuánto estima Vd. que va a suponer el gasto en fiestas este año?

Le contesta el concejal don Miguel Martín diciendo que según el cálculo que él tiene y sumando todos los gastos, el importe de las fiestas este año sería de 115.000 euros.

La concejala D<sup>a</sup> Mercedes Navacerrada manifiesta que los gastos de las fiestas del pasado año según los datos que le han facilitado son de 145.000 euros, por lo que considera que si es esto es así, efectivamente si sería un ahorro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que siendo así, efectivamente supone un ahorro en fiestas. Su opinión personal es que no debería haber fiestas patronales este año debido a la situación económica del Ayuntamiento, puesto que con 800.000 euros en deudas realmente para Bustarviejo es un lujo gastarse ese dinero en fiestas, habría que economizar mas en años sucesivos y que recomponer la idea de las fiestas haciendo unas fiestas dignas y buenas pero razonables y participativas.

El concejal Don Félix Ortiz, pregunta si en el proyecto de obra de la Escuela Infantil está reflejado un proyecto de seguridad, manifestando su preocupación ya que cree que las obras van a coincidir con el curso escolar.

Le responde el Sr. Alcalde, diciendo que el proyecto de la escuela infantil se elaboró durante la legislatura anterior votando todos los concejales a favor por unanimidad, y recuerda que hubo reuniones con la Dirección del Colegio y Asociación de Padres, los cuales manifestaron no estar satisfechos por el lugar donde iba a emplazarse la escuela infantil y propusieron incluso otro lugar en la zona del Solvaradero pasado el arroyo y aquello después de varios debates el equipo de gobierno lo rechazo, aunque el grupo del PSOE-IU lo apoyamos pero al estar en minoría no podíamos hacer nada. Cuando el proyecto llegó al Pleno, no podíamos oponernos por lo importante que era tener una Escuela Infantil además de la Casa de Niños, por lo tanto el problema es que al estar los niños pequeños y mayores tan cerca no es bueno que se mezclen, con lo cual habrá que colaborar con la Dirección del Colegio para intentar solucionar esta cuestión.

Don Félix Ortiz toma nuevamente la palabra para decir que el se refiere al proyecto de seguridad en cuanto al tema de las obras de construcción.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que ese proyecto ha sido elaborado por el técnico municipal y elevado a la Consejería de Educación que es quien habrá hecho la verificación de seguridad y reparto de espacio, habiendo

sido enviado también a la Dirección de Urbanismo para que hagan los estudios y controles pertinentes.

El concejal don Félix Ortiz pregunta también sobre las plazas de aparcamiento que hay cerradas por encima de las pistas del polideportivo, si es posible que puedan abrirse para uso de los vecinos e incluso de otras personas.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que sería conveniente consultar a los vecinos de la urbanización para que se pronuncien por mayoría y en caso de no oponerse y como parece ser buena la idea, se dará orden a los empleados municipales para que retiren los bolardos y poner en uso esos aparcamientos.

El Concejal don Justo Moreno, pregunta sobre las gestiones que se están realizando o se van a realizar para poner marquesinas de autobuses en la Crta. de Valdemanco antes de que llegue el invierno.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que tiene conocimiento de que la Comunidad de Madrid va a dotar de dos marquesinas a Bustarviejo, lo único será marcar el sitio donde queremos que se instalen por lo que propongo que en la próxima Comisión de Obras todos llevemos la propuesta de donde queremos que se instalen estas dos marquesinas, que además estarán dotadas de teléfono y de buzón de correos.

Pregunta el Concejal don Justo Moreno sobre el concierto de la asociación Tararí manifestando que se alegran de que por tercer año no haya pasado nada aunque les llama la atención que cuando el actual equipo de gobierno estaba en la oposición no pidieran explicaciones de una actividad que no tenía todos los permisos. Con independencia de eso preguntar también sobre las razones por las que se les ha subvencionado a dicha asociación con 300 euros para la ambulancia para una actividad que no tenía permiso por parte de la Delegación de Gobierno y si no se ha podido trasladar este coste a la Asociación máxime cuando tenían una forma de financiación a través de venta de comida y bebida máxime cuando la economía del Ayuntamiento está tan mermada.

Le responde el Sr. Alcalde que en cuento al primer punto la oposición nunca se opuso a la celebración del concierto sin permisos, puesto que ese tema nunca pasó ni a Comisión ni a Pleno.

En cuanto a los 300 euros, manifestar que admite la crítica de dar del dinero público los 300 euros, pero señalar que cuando quedan 48 horas para que se celebre ese acontecimiento, no se pueden cometer errores, y según la

manifestación hecha por la citada Asociación no tenían dinero ya que habían invertido todo en la contratación de los grupos musicales y en la compra de los materiales necesarios, manifestándole además su preocupación por el mal tiempo y porque se podían arruinar.

Vuelve a tomar la palabra el concejal don Justo Moreno para decir que la crítica no es tal sino una pregunta y que debido a la premura de tiempo le parece una gestión bien hecha, pero la pregunta es si cabe la posibilidad de que sea reintegrable esa cantidad de 300 euros a través de alguna actividad por parte de Tararí.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que quiere aclarar que esa Asociación realiza muchas actividades en colaboración con el Ayuntamiento, como por ejemplo la fiesta de la Noche de San Juan, y en esa ocasión no percibieron ayuda del Ayuntamiento, aunque personalmente le hubiera gustado que el Ayuntamiento hubiera colaborado más activamente en esa actividad.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del Grupo del P.P. para decir que quiere hacer un ruego en relación con el tema del Depositario, para que el Sr. Alcalde deje claro y que conste en acta que el retraso en el pago de las nóminas de los empleados municipales no ha sido problema del grupo del P. P. que es el comentario que se produjo por el municipio.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que quiere que conste en acta la indignación del Alcalde y del equipo de gobierno con ese rumor infundado y malévolos que pretende achacar la decisión de grupo del P.P. con un supuesto retraso en el pago de las nóminas a los empleados municipales puesto que no hubo ningún retraso ya que los trabajadores cobraron puntualmente su nómina de junio, la paga extra y la nómina de julio.

El Portavoz del Grupo del PSOE-IU toma la palabra para decir que quiere puntualizar y recoger en acta el esfuerzo tan importante que hace el equipo de gobierno y el Sr. Alcalde para garantizar el salario de los empleados municipales durante estos meses después de la situación económica heredada por la gestión del equipo anterior.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminado el acto siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como Secretario, doy fe.**